

Sevilla, 30 de julio de 2025

Resolución del procedimiento de contratación 10/2025 para la contratación de los servicios de consultoría para la realización de acciones de dinamización comercial, en el marco del Programa de COMERCIO MINORISTA 2025, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Dirección General de Política Comercial

- Con fecha 23 de julio de 2025 se publicó en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla el procedimiento 10/2025.
- Con fecha 23 de julio de 2025 se enviaron invitaciones solicitando ofertas para participar en el procedimiento de contratación 10/2025 a las siguientes entidades:
 - IMPACTEL DIGITAL SYSTEM, S.L.
 - SANDRA ROMERO CAÑADAS
 - NEXTWIND CONSULTING, S.L.
- En el periodo de 5 días hábiles establecido se ha recibido la oferta de SANDRA ROMERO CAÑADAS por un importe de 13.500,00 € (IVA no incluido).
- Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Sevilla, se ha procedido a valorar la oferta recibida, velando en todo momento por los intereses económicos y estratégicos de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- La oferta presentada por SANDRA ROMERO CAÑADAS aporta la experiencia necesaria para llevar a cabo adecuadamente el objeto de la presente contratación, considerándose idónea para ejecutar el contrato.
- Como consecuencia de lo expuesto se adjudica el contrato, mediante el procedimiento de adjudicación directa, a **SANDRA ROMERO CAÑADAS** (DNI: 00835492V), por un precio total de **TRECE MIL QUINIENTOS EUROS (13.500,00 €)**, IVA no incluido.

Eduardo Flores
Departamento Internacional